

Dirección Médica

112 Procedimiento para el establecimiento de reuniones con el cuerpo de gobierno medico clínico y quirúrgico



Código: NA

Rev. 0

Hoja: 1 de 6

# 112. PROCEDIMIENTO PARA EL ESTABLECIENTO DE REUNIONES CON EL CUERPO DE GOBIERNO MEDICO CLÍNICO Y QUIRÚRGICO

DGPOP
DIRECCION DE DISEÑO Y DESARROLLO
ORGANIZACIONAL

0 4 SEP 2008
AUTURIZO

	C	ONTROL DE EMISIÓN	
le:	Elaboró :	Revisó:	Autorizó:
Nombre	Dr. Cesar Poberto VIII gas Apodaca	Dr. Omar Gomes Cruz	Dr. José Luis Peñalosa y Senties
Firma	_4/11		Atun
Fecha	Julio de 2008	Jutto de 2008	Julio de 2008



Dirección Médica

112 Procedimiento para el establecimiento de reuniones con el



Código: NA

Rev. 0

Hoja: 2 de 6

# cuerpo de gobierno medico clínico y quirúrgico

# 1.0 Propósito.

1.1 Recibir y analizar la información estadística de los indicadores de gestión hospitalaria, para detectar la vulnerabilidad en la prestación de servicios medico clínico y quirúrgico.

# 2.0 Alcance.

2.1 Este procedimiento es aplicable para la Dirección Médica, Subdirección de Servicios Clínicos y Subdirección de Servicios Quirúrgicos.

# 3.0 Políticas de operación, normas y lineamientos.

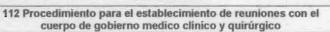
- 3.1 Es responsabilidad de la Dirección Médica establecer calendario de sesiones mensuales, bajo un orden del día que considere los puntos establecidos.
- 3.2 Es responsabilidad de la Dirección Médica notificar como recordatorio a todo el cuerpo medico que las reuniones se realizaran dentro de los primeros 10 días de cada mes a las 14:00 hrs.
- 3.3 Es responsabilidad de la Dirección Médica tratar cada uno de los puntos establecidos en la orden del día.
- 3.4 Es responsabilidad de la Dirección Medica conducir y mediar en caso de ser necesario al cuerpo medico presente.
- 3.5 Es responsabilidad de la Dirección Médica realizar una minuta de los puntos tratados en la sesión.



	C	ONTROL DE EMISIÓN	/
	Elaboró:	Reviso:	Autorizó:
Nombre	Dr. Cesar Roberto Villegas Apodaça	Dr. Omar Gomex deciz	Dr. José Luis Peñalosa y Senties
Firma	_ 1/1/	1000	Munn
Fecha	Julio de 2008	Julio de 2008	Julio de 2008



#### Dirección Médica





Código: NA

Rev. 0

Hoja: 3 de 6

# 4.0 Descripción del procedimiento.

Secuencia de Etapas	Actividad	Responsable	
1.0 Citatorio	1.1 Cita a los médicos especialistas clínicos y quirúrgicos.      Memorándum.	Dirección Médica	
2.0 Sesión	2.1 Inicia la sesión bajo la orden del día comprendiendo los puntos a tratar.      Orden del día.	Dirección Médica	
3.0 Análisis	3.1 Analiza cada unos de los puntos a tratar llegando a un consenso general.      Minuta.	Subdirección de Servicios Clínicos y Subdirección de Servicios Quirúrgicos (Médicos Especialistas)	
4.0 Minuta	4.1 Establece conforme a minuta de sesión todos los acuerdos establecidos y firmara asistencia.  • Minuta.  TERMINA PROCEDIMIENTO.	Subdirección de Servicios Clínicos y Subdirección de Servicios Quirúrgicos (Médicos Especialistas)	

DGPOP
DIRECCION DE DISEÑO Y DESARROLLO
ORGANIZACIONAL

0 4 SEP 2008

AUTORIZO

	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Reviso :	Autorizó:
Nombre	Dr. Cesar Roberts Villegas Apodaca	Dr. Omar Gomez Coz	Dr. José Luis Peñalosa y Senties
Firma -	7/1/		Ufanet
Fecha	Julio de 2008	Julio es 2008	Julio de 2008

# SALUD SECRETARIA DE BALUD

## MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

#### Dirección Médica



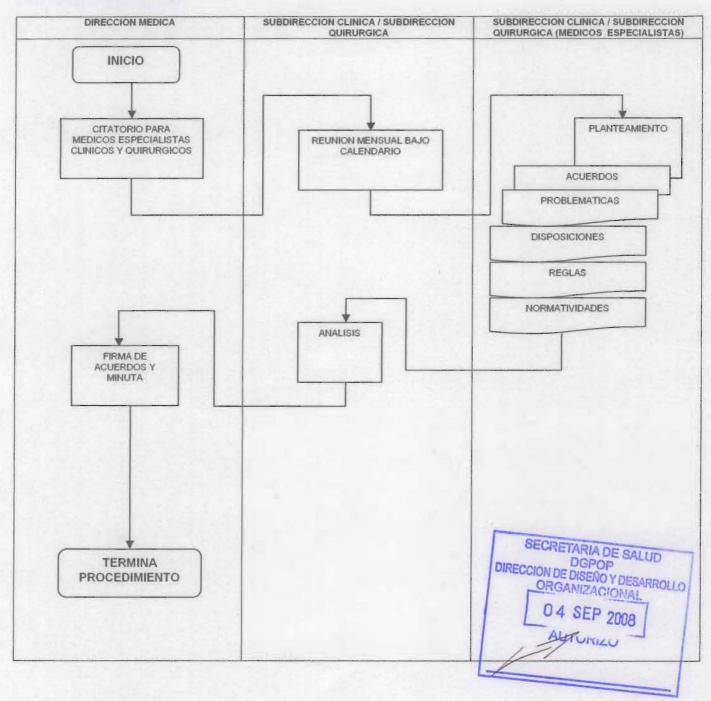
Código: NA

Rev. 0

Hoja: 4 de 6

112 Procedimiento para el establecimiento de reuniones con el cuerpo de gobierno medico clínico y quirúrgico

# 5.0 Diagrama de Flujo.



	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró:	Reviso;	Autorizó:
Nombre	Dr. Cesar Roberto Vill gas Apodaca	Dr. Omar Games Cruz	Dr. José Lais Peñalosa y Senties
Firma	- 1911	1981	Munt
Fecha	Julio de 2008	Julia de 2008	Julio de 2008



#### Dirección Médica



Código: NA

Rev. 0

Hoja: 5 de 6

Julio de 2008

112 Procedimiento para el establecimiento de reuniones con el cuerpo de gobierno medico clínico y quirúrgico

## 6.0 Documentos de referencia.

Documentos	Código (cuando aplique)	
DECRETO por el que se crea el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal. En el Diario Oficial de la Federación en fecha 29 de Noviembre de 2006, Primera Sección del Tomo DCXXXVIII No. 20	No Aplica	
Estatuto Orgánico del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas. Primera Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno a los treinta días de Enero de 2007	No Aplica	
Manual de Organización Específico del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, autorizado vigente	No Aplica	
Guía Técnica para la elaboración de Manuales de Procedimiento	No Aplica	

# 7.0 Registros.

Registros	Tiempo de conservación	Responsable de conservarlo	Código de registro o identificación única
Calendario	Indefinido	Dirección Médica	No Aplica
Lista de asistencia	Indefinido	Dirección Médica	No Aplica
Minuta	Indefinido	Dirección Médica	No Aplica

## 8.0 Glosario.

Fecha

8.1 Sesión: Espacio de tiempo ocupado por una actividad.

Julio de 2008

8.2 Minuta: Extracto o borrador que se hace de un contrato u otra cosa, anotando las cláusulas o partes esenciales, para copiarlo después y extenderlo con todas las formalidades necesarias para su perfección.

8.3 Acuerdos: Resolución que se toma en los tribunales, sociedades, comunidades u órganos colegiados

Colegiados

CONTROL DE EMISIÓN

CONTROL DE EMISIÓN

CONTROL DE EMISIÓN

Revisó

Nombre Dr. Cesar Roberto Vilegas Apodaca

Dr. Omas Carres Cruz

Dr. José Luis Peñalosa y Senties

Firma



## Dirección Médica



Código: NA

Rev. 0

Hoja: 6 de 6

112 Procedimiento para el establecimiento de reuniones con el cuerpo de gobierno medico clínico y quirúrgico

# 9.0 Cambios de esta versión.

Número de Revisión	Fecha de la actualización	Descripción del cambio
No aplica	No aplica	No aplica

10.0 Anexos.

10.1 Calendario.

10.2 Lista de asistencia.

SECRETARIA DE SALUD
DGPOP
DIRECCION DE DISEÑO Y DESARROLLO
ORGANIZACIONAL
0 4 SEP 2008
AUTURIZO

	C	ONTROL DE EMISIÓN	
	Elaboró :	Revisó (	Autorizó:
Nombre	Dr. Cesar Reberto Villegas Apodaca	Dr. Omar Comex Cox	Dr. José Luis Peñalosa y Senties
Firma	-1/1/	142	Much
Fecha	Julio de 2008	Julio 00 2008	Julio de 2008